



DECRETO N°

2.744

TEMUCO,

20 JUN 2013

VISTOS:

1.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias;

2.- La Personalidad Jurídica N° 1441 de fecha 08 de Octubre de 1998, concedida a la Organización Comunitaria denominada " CLUB DE ADULTO MAYOR NUEVA JERUSALEN "

3.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 06 Mayo de 2013, se solicita caducar la Personalidad Jurídica.

De conformidad con lo estipulado en el título IV del texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.418 ;

DECRETO:

1. Declárase disuelta la Organización Comunitaria Funcional denominada " CLUB DE ADULTO MAYOR NUEVA JERUSALEN " , por haber cumplido con los objetivos principales establecidos en el Estatuto, y que motivaron su constitución.

2.- Cadúcase la Personalidad Jurídica N° 1441 de fecha 08 de Octubre de 1998, inscrita en el Libro de Organizaciones Comunitarias Funcionales de este Municipio.

3.- Los Bienes de la Organización antes indicada pasarán a dominio del " Hogar de Cristo " de conformidad con lo establecido en el Art. N° 61 del Estatuto de dicho Club.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MIGUEL BECKER ALVEAR

ALCALDE



WALTER JACOBI BAUMANN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MBA/WNB/car.

DISTRIBUCION

- Club de Adulto Mayor Nueva Jerusalén
- Depto. de Promoción Comunitaria
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes -

615782

Al Señor Alcalde de Temuco
Don Miguel Becker A.
Presente
Respetado Señor

Dado las dificultades y problemáticas existentes para recuperar nuestra
Personalidad Jurídica ante la Municipalidad, es que:

Yo Alicia San Juan Mella (Rut N° 1946 079 3) en mi calidad de Presidenta
del Grupo Adulto Mayor "Nueva Jerusalén" por un periodo de 15 Años de
representación y bajo la Personalidad Jurídica N° 1441 con fecha 06 de Octubre
de 1998 asociado a RUI (R/2790001) y con domicilio en calle Renaco
11405 anterior calle "villa Larraín" Sector Pedro de Valdivia en la Ciudad de
Temuco. Es que vengo a poner a su disposición, mi renuncia y a la vez solicitar la
cancelación de la Personalidad Jurídica, el bloqueo del RUI asociado y la
disolución de lo que queda del grupo (que son en total 04 personas, independientemente
que hay inscrites 20 nuevos postulantes) abajo firmantes.

Realmente para nosotros es penoso pasar por esta situación, pero como le
comentaba ya hay 20 nuevos postulantes que de igual forma nos estamos
reuniendo con el propósito de hacer de nuestro último cuarto de vida más
levadero, más amable, sin tantas complicaciones y con el concepto claro del
derecho a la vida y el respeto a la dignidad de las personas, por lo que solo me
resta agradecer el apoyo por Ustedes brindado en todos estos años.
Cabe destacar que todos los bienes recibidos y donados a este grupo los pongo
de inmediato a disposición de la Ilustre Municipalidad de Temuco, como así mismo
a disposición respectiva.
Quedo muy contenta con una buena acogida en presente.
Atentamente:

Alicia San Juan Mella

Sergio Opazo P.

Maria Barrantos I.

Alberto C. Ambaras C.

Temuco, Mayo 2013